

4959



NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN IBARRA



COPIA

DE LA

23 JUN 2015

**DRA. SANDRA ROCIO
CASTILLO PAGUAY**

El Archivo a su cargo

contiene los protocolos de los Notarios

Señores: Modesto Andrade Oña,

Gabriel Gaviño, Gonzalo Mena.

Doctores: Rodrigo Salazar, Manuel Almeida S.

Enrique Proaño B. y Carlos Proaño Mera



OFICINA

Escritura

CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA LA COMPAÑÍA GRAFINORTE CIA. LTDA.
A FAVOR DEL SR. MEJÍA MONTESDEOCA

LUIS ALFREDO

POR CUANTIA \$ 17.836,00

ESCRITURA No. 20151001002P00002778

FACTURA No. 00200200005285

SE DIO DOS COPIAS



En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día martes veintitrés de junio del año dos mil quince, ante mi doctora Sandra Rocio Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del Cantón Ibarra, comparecen de una parte los cónyuges señores OSCAR ALFONSO CASTRO VILLACRÉS y PAULINA DE LOS ANGELES GARRIDO ALVARADO, y de otra parte el señor LUIS ALFREDO MEJÍA MONTESDEOCA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, vecinos de éste lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco por presentarme sus cédulas de identidad cuyas copia se adjunta, de lo que doy fe; y elevan a escritura pública la minuta

Dra. Sandra Rocio Castillo Paguay

que me presentan y que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus propios y personales derechos: a) Por una parte, los cónyuges Oscar Alfonso Castro Villacrés y Paulina de los Angeles Garrido Alvarado, a quienes en lo posterior y para efectos del presente contrato, se les denominará simplemente "LOS CEDENTES"; b) Por otra parte, el señor Luis Alfredo Mejía Montesdeoca, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato, se le denominará "EL CESIONARIO". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para obligarse y contratar, en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía GRAFINORTE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el uno de junio de dos mil doce, ante el Notario Público Quinto del cantón Ibarra, doctor Arturo Terán Almeida, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veintiuno de junio de dos mil doce, bajo la partida número doscientos setenta del Libro Registro Mercantil del cantón.- b) Con fecha veinte y seis de noviembre del año dos mil catorce, ante el doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Público Cuarto del cantón Ibarra, se otorgó una escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, con fecha dos de diciembre del año dos mil catorce.- c) El señor ingeniero Oscar Alfonso Castro Villacrés, es propietario de dieciocho

dieciochocientas participaciones de la compañía GRAFINORTE CIA. LTDA., que las adquirió mediante aporte a la constitución de la compañía.- d) La Junta

Universal de Socios de la compañía GRAFINORTE CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de mayo de dos mil quince, contando con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio ingeniero Oscar Alfonso Castro Villacrés, para que pueda a ceder y transferir en favor del señor Luis Alfredo Mejia Montesdeoca, diecisiete mil ochocientos treinta y seis participaciones sociales de la compañía, valoradas cada una en un dólar de los Estados Unidos de América.

TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, en las calidades anteriormente indicadas, los comparecientes, cónyuges Oscar Alfonso Castro Villacrés y Paulina de los Angeles Garrido Alvarado, con autorización expresa de la Junta Universal de

Socios de la Sociedad, de veinte y seis de mayo de dos mil quince, ceden y transfieren en venta real y efectiva, a favor del señor Luis Alfredo Mejia Montesdeoca, diecisiete mil ochocientos treinta y seis participaciones sociales, valoradas cada una en un dólar de los Estados Unidos de América, de la

compañía GRAFINORTE CIA. LTDA. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es igual al precio de la cesión de las diecisiete mil ochocientos treinta y seis participaciones sociales objeto de este contrato, que ascienda a la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados de contado en dinero en efectivo, al momento de la suscripción del presente contrato; suma de dinero que es recibida a entera satisfacción por parte de los Cedentes, por lo tanto, no tienen nada que reclamar por este concepto en el futuro, confesión ésta que no admite prueba en contrario. QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION

DE CAPITAL.- En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital de la Sociedad queda constituido de la siguiente manera:

Dra. Sandra Rocio Castillo Peguay

Nº	Apellidos y Nombres del Socio	Tipo Inversión	Capital USD \$	Participaciones	Porcentaje
1	Luis Alfredo Mejía Montesdeoca	Nacional	36.036.00	36.036	99%
2	Oscar Alfonso Castro Villacrés	Nacional	364.00	304	1%
	TOTAL		36.400.00	36.400	100%

SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil y se anotará en los libros de la compañía.

SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos para que formen parte integral de este contrato: a) Copia del acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones.

b) Fotocopias de cédulas de todos los comparecientes y fotocopias de certificados de votación de las últimas elecciones. OCTAVA: GASTOS.- Todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva del cesionario. Usted señorita Notaria agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público.- (firma)

Illegible.- Doctor Carlos Prouño Mera.- Matrícula número 10-1989-2 del Foro de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo la Notaria.- De todo lo que doy fe.-

A continuación las firmas:.....



DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

Sr. OSCAR ALFONSO CASTRO VILLACRÉS

C.C. 1708022916

Sr. PAULINA DE LOS ANGELES GARRIDO ALVARADO

C.C. 17225879-2



Sr. LUIS ALFREDO MEJÍA MONTESDEOCA

C.C. 170105236-5

Dra. Sandra Rocio Castillo Paguay

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1091739085001
 RAZON SOCIAL: GRAFINORTE CIA LTDA
 NOMBRE COMERCIAL: GRAFINORTE CIA LTDA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO VILLACRES OSCAR ALFONSO
 CONTADOR: SORIA FLORES ANGELA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2012 FEC. CONSTITUCION: 21/06/2012
 FEC. INSCRIPCION: 16/08/2012 FECHA DE ACTUALIZACION: 24/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ENCUADERNACION Y PRODUCCION DE CARACTERES DE IMPRENTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: JUAN JOSE FLORES Número: 11-29 Intersección:
 LUIS CABEZAS BORJA Edificio: DIARIO DLE NORTE Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA FLOTA
 IMBABURA Telefono Trabajo: 062955495 Telefono Trabajo: 062643673 Telefono Trabajo: 062943874 Fax: 062642994
 Celular: 0987008038 Email: ocastro@gon.com.ec Telefono Trabajo: 062600554

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE: IMBABURA

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EERCT10314

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 24/10/2014 15:04:20

Es la copia del documento
 que me ha sido entregado y devuelto
 al imprimirlo en 1 folio único.

23 JUL 2015
 Dra. Sandra F. Castillo

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1091739085001
RAZON SOCIAL: GRAFINORTE CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ENCUADERNACION Y PRODUCCION DE CARACTERES DE IMPRENTA
IMPRESION DE CATALOGOS Y DE OTROS MATERIALES DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
IMPRESION DE ALBUMES AGENDAS CALENDARIOS TARJETAS DE INVITACION
SERVICIOS DE INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA IMPRENTA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE IMPRENTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: JUAN JOSE FLORES Número: 11-29 Intersección: LUIS CABEZAS BORJA Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA FLOTA IMBABURA Edificio: DIARIO DEL NORTE Teléfono Trabajo: 062955495 Teléfono Trabajo: 062643873 Teléfono Trabajo: 062643874 Fax: 062642994 Celular: 0987006038 Email: ocastro@gcn.com.ec Teléfono Trabajo: 062600554



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EERC110314 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 24/10/2014 15:04:20

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA GRAFINORTE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ibarra los 26 días del mes de mayo del 2015, se reúnen los socios de la compañía "GRAFINORTE CIA.LTDA." en sus oficinas ubicadas en la Flores 11-29 y Rafael Rosales.

A las 15:30 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes representan el 100% del Capital Pagado de la compañía, por lo cual se exime de convocatoria, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
MEJIA MONTESDEOCA LUIS ALFREDO	18.200	18.200	50
CASTRO VILLACRES OSCAR ALFONSO	18.200	18.200	50
TOTAL	36.400,00	36.400	100

Los socios asisten por sus propios y personales derechos.

Actúa como Presidente de la Junta, el Sr. Luis Mejía Montesdeoca y como Secretario el Gerente General en Ing. Oscar Castro.

El Presidente de la Junta, declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Ordinaria e indica que se proceda a dar la lectura del texto del orden del día:

1. Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones a realizarse por el señor Ing. Oscar Castro Villacres, a favor del señor Luis Mejía Montesdeoca.

Toma la palabra el señor ingeniero Oscar Castro, quien manifiesta su deseo de ceder 17.836 participaciones sociales que mantiene en la compañía GRAFINORTE CIA. LTDA., en favor del señor Luis Mejía Montesdeoca.

La junta general extraordinaria y universal de socios, por unanimidad y de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías, resuelve autorizar la cesión de participaciones de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTICIPACIONES	TOTAL DE CAPITAL	PORCENTAJE
Oscar Castro	Luis Mejía N	17.836	36.036	99%

Es fiel copia del documento
que me fue presentado y devuelto
al interesado en...

Ibarra
Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA EJECUTIVA
DEL CANTÓN IBARRA



Aprobada unánimemente por la Junta General la citada cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES	TOTA DE CAPITAL	PORCENTAJE
Luis Mejía Montesdeoca	35.036	35.036	99%
Oscar Castro	364	364	1%
	36.400	36.400	100%

Sin más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 16:00 horas, previa lectura y ratificación, se firma la presente acta.



SR. LUIS MEJÍA MONTESDEOCA
PRESIDENTE
SOCIO


ING. OSCAR CASTRO
SECRETARIO
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

CELEULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDO Y NOMBRE
CASTRO VILLACRES
OSCAR ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
PAULINA DE LOS ANGELES
GARRIDO ALVARADO

170802291-6




REGISTRO CIVIL
SUPERIOR

PRIMERA REGISTRACION
EMPLEADO PRIVADO

1344244462

CASTRO VILLACRES OSCAR ALFONSO
CASTRO PEDRO ALFONSO
APELLIDO Y NOMBRE DE LA MUJER
VILLACRES MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
SARAA
2012-12-13
FECHA DE EXPIRACION
2020-12-13




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES ELECTORALES 25 FEB 2017

005

005 - 0004 1708022916
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
CASTRO VILLACRES OSCAR ALFONSO

RESIDENCIA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	CANTON	2
SARAA	PARROQUIA	2
CANTON	PARROQUIA	2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es un FOLIO COPIA del documento
original que no se preserva y
debe ser presentado en el
mismo lugar.

Idoneo a 2 JUN 2017
Dra. Sandra Castillo
Jefe de la Oficina de Registro
DEL CANTON SARAA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECUACIÓN

N. 171228879-2

EJECUTA DE CIUDADANÍA
ALEJANDRO SCHWAB
GARRIDO ALVARADO
PAULINA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
FORMACIÓN CABADA
DIGNAR ALFONSO
CASTRO VILLAGRES



REPÚBLICA DEL CHILE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



031

031 - 0028

NÚMERO DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE VOYACIÓN

SECCIONES REGIONALES 25-PEV-2014

1712288792

CEDEJA

GARRIDO ALVARADO PAULINA DE LOS ANGELES

IMBARRA

PROVINCIA

IBARRA

CANTON

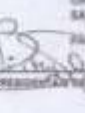
INDEPENDENCIA

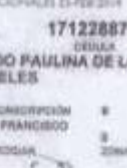
SAN CARLOS

PAROQUIA

1) PRESIDENTE DEL JURY

2) ZONA







Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil quince.



DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 2248

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1708
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /IBARRA /23/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRAFINORTE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST#270-21/06/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 13 DIA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



Factura: 002-002-000005285



20151001002P02778

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

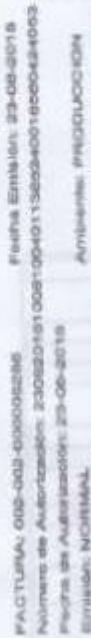
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°		20151001002P02778					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GRAF NORTE CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1381739080001		CEDEnte	OSCAR CASTRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MELIA MON-ESSELECANES ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1761052365	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		17636.00					

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





2500261531040113152-63112030030100005266000627713

23062615010401338524031200200300527713

Enteón OFA, BANDIRA CASTILLO MAGUAY
RUC: 0401138524001
MADE POCALFUERTE 4-33 Y ORIJALVA
Teléfono: 062801800
Obligado a contabilidad no

Clientele: GRUPINCHETTE CIA LTDA
RUC: 108170000001
Dirección: FLORES 1-120 Y LUIS GABEZAB BORJA
Teléfono: 0602800558
E-mail: vinyasa@grupinche.com

Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Dese.	N/A 12%	Total
-		COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES	1	7.00	0.00	0.84	7.84
-		GESTIÓN DE PARTICIPACIONES	1	319.90	0.00	38.39	358.29
						Subtotal	326.10
						Descuento	0.00
						N/A 12%	38.07
						Total	364.17

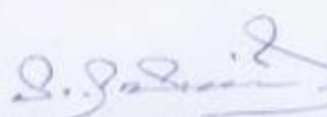
MÓDULO MARIA CARMELINA ARZAGA VALLADOLID PROTOCOLO FORTIF

NÚMERO DE LIBRO: 2018100103FQ2778 Temporal B277

esta factura puede ser consultada en <http://portal.biblioteca.cdu.edu.co/2018084>

Esta revista puede ser consultada en <http://indiana.fernandesachetune.com/2010/08/>
Contribuciones en \$400.000.000. Incluyen el transporte y el

RAZON: En esta fecha se procede a marginar la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Ltda. denominada GRAFINORTE CIA. LTDA., celebrada el uno de junio del año dos mil doce, con la cesión de 17836 participaciones sociales, otorgada por los cónyuges Oscar Alfonso Castro Villacrés y Paulina de los Angeles Garrido Alvarado a favor del señor Luis Alfredo Mejía Montesdeoca, mediante escritura celebrada el 23 de junio del año 2015, ante la doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Segunda del cantón Ibarra, Ibarra, diecisiete de julio del dos mil quince.-


DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA





OFICINA
Carrera Rocafuerte 4-33 y Grijalva
Telf.: 06 2601850